



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
QCHOCIENTOS Y VNG.**

Juan Lorenzo Ortega Es. p. del Rey nro. S. pp. del
Nro. y Ayuntamiento de esta Villa de Tumbilla, Certifico y
voy feo: que Juan Martínez de Bernal ve esta vecindad en
trece dias del presente mes de Agosto presento un Memorial
ante los señores Conde de Turbina, y Regim. de esta
dha. Villa acompañando dicho Memorial q. al pare-
cer el mismo Interesado havia dirigido al Ex. mo. Ca-
pitán Genl. de la Ciudad, y Reino de Valencia en solicitud de
q. se le guardase la Exemption del Servicio Personal q.
se halla decretado á su mujer, Maria yllima por in-
tacion Nra. de real de dho. S. de Ayuntamiento el qual
Memorial q. le acompaña, el q. lo acompaña, y decido de
su mujer á la letra estado como sigue

Memorial q. Ex. mo. Juan Martínez de Bernal Labrador y
Vecino de la Villa de Tumbilla con la mayor vene-
racion, y respeto á V. E. expone, q. en virtud de
Decreto q. V. E. se sirvió poner á su solicitud con
dha. de 25 de Marzo del presente año: Mandando al
Ayuntamiento de la dha. Villa de Tumbilla, ex-
pusiese en q. consistia el Servicio Personal, y otros
cargos. Cuya Exemption solicita el suplicante. Se

